

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, treinta de marzo de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de la Región del Maule, y se resuelve absolver al señor Juan Carlos Saldía Urra de la denuncia del Jurado del Rodeo de Parral, efectuado los días 25 y 26 de diciembre de 2012, de un reclamo del denunciado respecto de un fallo emitido por éste, por no existir antecedentes que así lo acrediten.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 1-2022.-

Juan

Firmado

Sebastián

digitalmente por Juan Sebastián

Lindor

Lindor Reyes Pérez

Reyes Pérez Fecha: 2022.03.30

15:51:22 -03'00'

JUAN EDUARDO V EGA MORA

Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Presidente